



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso 20 de Mayo 2025

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP -

Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP

El que suscribe **INTENDENCIA MUNICIPAL**, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la **Institución MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO** a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la **Resolución 377/16 CGR POR LA CUAL SE ADOPTÓ EL MECIP**.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El que suscribe **INTENDENCIA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO** y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el suscrito y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo en el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Roque
Alonso



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Mariano Roque Alonso a los 20 días del mes de Mayo de 2025.


Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso



(INTENDENTA MUNICIPAL)

ACOMPAÑAN:

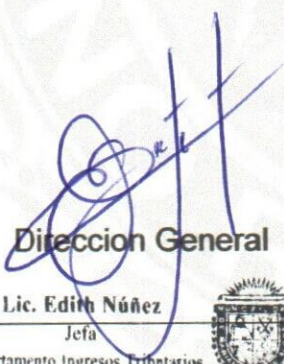

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General
Direccion General




Direccion General

Abog. Norma Valiente
Directora
Dirección General de Gabinete



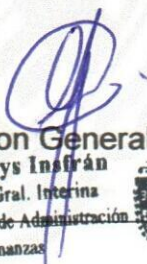

Direccion General

Lic. Edith Núñez

Jefa

Departamento Ingresos Tributarios




Direccion General
Lic. Gladys Infrán
Directora Gral. Interina

Dirección Gral. de Administración
y Finanzas



Roque
Alonso